INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-026-2026

"SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA 2026.

A los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), la suscrita S.D. secretaria de gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de suministro No **MC-026 de 2026**, por cuanto el mismo se encuentra al pago total.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de suministros No **MC-026-2026** cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA 2026." por un valor SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.848.000) M/CTE y un plazo de ejecución de CINCO (05) DIAS CALENDARIO, plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE OTANCHE**
CONTRATISTA	**YURANI ANDREA ORDOÑEZ OCAÑO**
C.C	**1.055.553.867 DE OTANCHE**
OBJETO	**SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA 2026**
VALOR	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.848.000) M/CTE**
PLAZO	**CINCO (05) DIAS CALENDARIO**
FECHA DE INICIO	**15 DE ABRIL DE 2026**
FECHA TERMINACION	**19 DE ABRIL DE 2026**
SUPERVISOR	**LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA**
FECHA INFORME	**20 DE ABRIL DE 2026**
PERIODO	**15 DE ABRIL DE 2026 – 19 DE ABRIL DE 2026.**

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	CUMPLE / NO CUMPLE LA OBLIGACION
1.	Suministrar oportunamente los elementos anteriormente relacionados dentro del plazo y las condiciones que le indique el Municipio de Otanche.	**CUMPLE**
2.	Ajustarse en su totalidad a las especificaciones contenidas en la invitación pública y a la propuesta hecha al Municipio de Otanche.	**CUMPLE**
3.	Garantizar la calidad de los bienes, según la propuesta del contratista.	**CUMPLE**
4.	Para entregar el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura de compraventa, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulen todos los bienes suministrados, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a cargo.	**CUMPLE**
5.	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio de Otanche.	**CUMPLE**
6.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.	**CUMPLE**
7.	Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato y cuatro meses más, y presentarse a la Administración Municipal, en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, cuando a ello hubiere lugar.	**CUMPLE**
8.	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el Municipio de Otanche.	**CUMPLE**
9.	De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y efectuar los aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, al SENA y al ICBF, si aplica, deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.	**CUMPLE**
10.	Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	**CUMPLE**

11	EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio de Otanche por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.	**CUMPLE**
12	EL CONTRATISTA ejecutará el contrato de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.	**CUMPLE**

SE VERIFICO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LOS ITEMS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No MC-026-2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SUMINISTRADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	**SUMINISTRO DE ALMUERZO:** EL ALMUERZO DEBE DE ESTAR COMPUESTO POR; CARNE DE CERDO O DE RES ASADO EN VARA O ASADO A LA ESTACA., PORCION DE PAPA SALADA O PORCION DE YUCA COCIDA Y GUACAMOLE. (El almuerzo debe ser entregado en empaques desechables de primer uso) BEBIDA: JUGO NATURAL EN VASO DE 10 ONZAS Y/O BEBIDA GASEOSA DE 400 ML.	80	$38.500	$ 3.080.000	**CUMPLE**
2	**MINIVELONES:** 2.5 cm alto x 3.6.cm diámetro Color: blanco	80	$ 2.100	$ 168.000	**CUMPLE**
3	**Papelería:** 6 pliegos de papel bond y un tarro de temperas/pintura por 500 ml.	1	$ 20.000	$ 20.000	**CUMPLE**
4	**TRANSPORTE:** Servicio de transporte terrestre requerido para el transporte de integrantes de la mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Otanche. Transporte ida y vuelta desde el casco urbano hasta la inspección de Betania vereda El Carmen. Especificaciones: Campero o camioneta, 4x4, modelo 2002 en adelante, que sea de dirección hidráulica, de tracción mecánica, luces antiniebla, llantas en óptimas condiciones	1	$580.000	$580.000	**CUMPLE**

	de uso, vidrios eléctricos, capacidad mínimo de siete (7) pasajeros, .El vehiculo debe cumplir con las medidas y reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT, el cual deberá ser presentado a la fecha de suscripción del contrato.				
	KIT DE MERCADO				
5	**Cada kit de mercado debe estar compuesto por:** - ARROZ; 4 libras, tipo de arroz; Blanco. - 1 libra de LENTEJA 100% Natural; Contenido neto 460g, Dimensiones: Ancho 13,2 cm, Largo: 19,2 cm. - 2 PANELA 2 libras; TIPO RECTANGULAR - 1 litro de aceite Vegetal - 1 libra de sal refinada - 1 libra de azúcar - 1 PAQUETE DE GALLETAS TIPO SODA POR 3 TACOS - 1 MERMELADA por 200 gr - 1 paquete de CAFÉ: Presentación 250 Gr - 1 paquete de CHOCOLATE tradicional en pastillas, peso; 250gr - 1 LATA DE SARDINAS, conserva en salsa de tomate (280 gr) - Crema dental por 100 ml - Paca de Papel higiénico tres hojas por 4 unidades - SOPA VERDURAS X120g - 1 LATA DE ATUN: en aceite de girasol 160 gr. -	20	$150.000	$ 3.000.000	**CUMPLE**

VALOR TOTAL	$ 6.848.000

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

Descripción del Avance: "El contratista ha SUMINISTRADO el 100% % de los bienes y servicios solicitados en el contrato MC-026-2026"

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$6.848.000
VALOR ACTAS PARCIALES	($0)
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	($6.848.000)
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. **Cuenta de Cobro total.**
2. **Informe de Actividades presentado por el contratista y anexos.**
3. **Planilla de seguridad social No. 9502235338**
4. **Certificación bancaria**

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

La Supervisión estuvo a cargo de la secretaria de gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de abril de 2026 y. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 9502235338

La anterior se expide en Otanche a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

C E R T I F I C A:

Que, la señorita **YURANI ANDREA ORDOÑEZ OCAÑO,** identificada con CC No. 1.055.553.867 expedida en Otanche (Boyacá), Régimen simplificado ha cumplido con el objeto del contrato de suministros **MC – 026 – 2026 "SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA 2026".** Periodo correspondiente al mes de abril del año en curso, de acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	**MC – 026 – 2026**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$6.488.000**
OTRO SI	$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$6.848.000**
VALOR ACTAS PARCIALES	$0
VALOR PRESENTE ACTA	$6.848.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUCION	$0

Que, la señorita **YURANI ANDREA ORDOÑEZ OCAÑO,** identificada con CC No. 1.055.553.867 expedida en Otanche (Boyacá), Régimen simplificado ha cumplido con el pago de seguridad social.

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026, para los fines pertinentes.

LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA
Secretaria de Gobierno

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024 — VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	22 DE ABRIL DE 2026, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	YURANI ANDREA ORDOÑEZ OCAÑO					C.C. O NIT:	1.055.553.867
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	
N° CONTRATO: MC- 026-2026	AÑO CONTRATO:	2026	VIGENCIA DESDE:	14 DE ABRIL	HASTA:	19 DE ABRIL DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACA 2026.						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	14 DE ABRIL	HASTA:	19 DE ABRIL	PAGO No.	TOTAL	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 6.848.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 6.848.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		$ 0
(-)Valor a pagar		**$ 6.848.000**
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 6.848.000**	**$ 6.848.000**

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.848.000) MCTE

Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 13/02/2020	VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	9502235338	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 9.218.900,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ 280.200,00	APORTES ARL (*):	$ 9.200,00				
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES ICBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)		AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A LA FECHA							100,00%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS	28	CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

Yurani Ordoñez.

FIRMA DEL CONTRATISTA

YURANI ANDREA ORDOÑEZ OCAÑO

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del contrato de suministro No. MC-026-2026 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas segun las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

SUPERVISOR	**Alcalde Municipal**
LILIANA DEL PILAR LOPEZ SANTANA	**ADM. WILIAR PEÑA SUATERNA**
Secretaria de Gobierno	